

ACUERDO DE COLABORACIÓN OPERACIONES TURÍSTICAS CANARIASVIAJA S.A.

Reunidos de una parte D./Dña con domicilio e IATA nº en nombre y representación de y CIF con código de Agencia: que interviene como representante. Esta parte será denominada en lo sucesivo **la agencia**.

Y de otra Dña. Milagros Hernán Rubio con DNI 07.231.576-P y D. Jaime Pascual Villanueva con DNI 43.772.211-Z que intervienen en calidad de apoderados mancomunados en representación de OPERACIONES TURÍSTICAS CANARIASVIAJA S.A (en adelante **CanariasViaja**) con domicilio en C/ El Pilar, 28. Local A Entresuelo, 38002 Santa Cruz de Tenerife y con CIF A38876454.

ACUERDAN:

Establecer un marco de colaboración para la intermediación y venta de los productos de CanariasViaja a través de la agencia, con un modelo de retribución de comisión sobre venta según el detalle que se especifica en apartado específico de este acuerdo.

CONDICIONES DE LA COLABORACIÓN:

La Agencia podrá vender cualquiera de los productos que están publicados en la web pública de CanariasViaja (www.canariasviaja.com) a sus clientes durante la vigencia de este acuerdo y conforme a sus condiciones.

VIGENCIA:

El presente Acuerdo de Colaboración será efectivo desde su firma y se prorrogará anualmente salvo que se rescinda por comunicación de alguna de las partes. Será motivo de cancelación inmediata del contrato cualquier cambio o modificación – realizado por parte de la Agencia sobre el bono de confirmación de la venta que recibe como resultado de la compra online a través de la página de CanariasViaja o vía su call-center.

FRAUDE:

La Agencia será la única responsable del uso fraudulento o de cualquier otro mal uso efectuado en relación a las tarjetas de crédito utilizadas en las transacciones efectuadas por ella en la web de CanariasViaja con independencia de si dichas tarjetas de crédito pertenecen a la agencia, al cliente o a un tercero.

MODELO DE RETRIBUCIÓN Y COMISIÓN:

La Agencia de viajes obtendrá un 10% de comisión sobre el importe total final de la venta (PVP final tasas e impuestos incluidos) de cualquiera de los productos VUELO + HOTEL disponibles en la web pública o solicitados bajo petición, pudiendo variar este porcentaje en el resto de productos ofertados según contratación y tipología de los mismos. El importe de la comisión pactada incluye cualquier impuesto indirecto que pudiera corresponder por esta comisión (IGIC, IVA, VAT, etc...). La Agencia autoriza a CanariasViaja para la emisión, por cuenta de ésta, de las correspondientes facturas (autofacturas) que se pudieran corresponder por el importe de las comisiones pactadas.

LIQUIDACIÓN DE LAS COMISIONES Y FACTURACIÓN:

La Agencia abonará precio neto –es decir, descontada la comisión del 10%- tanto si realiza la compra on-line con tarjeta de crédito o realiza un ingreso bancario, con lo que la comisión es inmediata generándose la emisión de las facturas correspondientes por el importe bruto de la venta.

En caso de tener sede/sucursal con domicilio permanente en Canarias o domicilio fiscal en dicha comunidad, la agencia estará obligada a poner en conocimiento de CanariasViaja su alta en el IGIC.

BONO:

La Agencia entregará al cliente final copia del bono emitido por CanariasViaja donde se recogen las condiciones particulares de cada paquete vendido.

CONDICIONES PARA CANCELACIONES O CAMBIOS:

La Agencia se acoge a las condiciones de cancelación publicadas en la página web de (www.canariasviaja.com) – se hará entrega de un documento operativo resumen como Guía para el Agente-, quien se compromete a informar a sus clientes sobre dichas condiciones con antelación a realizar el proceso de venta. Dicha información también está de forma detallada en la sección de la página web Condiciones generales

CanariasViaja se hará responsable de informar a la agencia colaboradora de cambios de programación y cancelaciones que pudieran tener lugar antes de la fecha de salida del vuelo. Dicha comunicación deberá realizarse por escrito –e-mail – con el acuse de recibo pertinente. La Agencia debe contactar con su cliente e informarle de dichos cambios en el paquete contratado. CanariasViaja exime su responsabilidad en caso de que la agencia no informe correctamente a su cliente.

Canariasviaja será quien gestione con el hotelero y/o proveedor de servicios y la compañía aérea Binter, la resolución de cualquier problema o complicación con el servicio ofertado al cliente, comprometiéndose a resolver cualquier incidencia en la mayor brevedad posible e informando de inmediato a la agencia.

La agencia deberá contactar con CanariasViaja para la inclusión de los puntos del programa de fidelidad de BinterCanarias si la venta fuera Off-line. En un proceso de compra on-line este proceso es simultáneo al proceso de compra.

La Agencia garantiza a CanariasViaja que dispone de licencia de apertura y funcionamiento, así como un Seguro de Responsabilidad tanto personal como material relevando de toda responsabilidad a CanariasViaja.

CLÁUSULAS ADICIONALES:

A los efectos de lo establecido en la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y legislación complementaria, **CanariasViaja y La Agencia** se comprometen al cumplimiento de su obligación de protección, guarda y secreto de los datos de carácter personal que sean utilizados o comunicados con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, y adoptarán las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, difusión o acceso no autorizado, no pudiendo destinarlos a fines distintos a los propios de la presente relación contractual. Igualmente, tomarán las medidas necesarias tendentes a asegurar que, en caso de que estos datos fueran tratados por un tercero que no fuera miembro de la Unión Europea, este tercero se obligue mediante acuerdo escrito a cumplir con la legislación aplicable sobre esta materia dentro de la Unión Europea. Las posibles responsabilidades que pudieran derivarse por la inobservancia de lo aquí establecido serán exigibles a la parte que hubiere incumplido tales deberes legales de protección de datos.

Para resolver cualquier discrepancia o divergencia que pudiera surgir respecto al cumplimiento o interpretación del presente contrato, las partes, con renuncia a su propio fuero, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria o de Santa Cruz de Tenerife a elección del demandante.

En Santa Cruz de Tenerife, a 01 de Enero de 2024.

Leído y conforme por Canariasviaja

Leído y conforme por la agencia.



CONDICIONES DEL SERVICIO:

CONDICIONES GENERALES de los paquetes VUELO + HOTEL / VUELO + SERVICIO de OPERACIONES TURÍSTICAS CANARIASVIAJA, SA.

REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias y demás disposiciones vigentes que fueran de aplicación.

Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes (salvo que hubieren sido aceptadas mediante compra on-line) a todos los contratos de viajes combinados cuyo objeto sean los programas/oferta contenidos en el programa/folleto y obligan a las partes, con las condiciones particulares que se pacten en el contrato y que constan en la documentación del viaje facilitada simultáneamente a la suscripción del contrato.

El hecho de adquirir o tomar parte en el viaje a que se refiere el programa/folleto origina la expresa aceptación por parte del consumidor de todas y cada una de las Condiciones Generales, que se consideran automáticamente incorporadas al contrato, sin que sea precisa su transcripción escrita individualizada en el mismo.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 89/2010, de 22 de Julio, por el que se regula la actividad de intermediación turística, se comunica que se encuentran a disposición de los clientes **las hojas de reclamaciones** en nuestras oficinas.

Los paquetes y viajes combinados contratados a OPERACIONES TURÍSTICAS CANARIASVIAJA, S.A. están sujetos a condiciones especiales de tarifas por lo que el usuario queda informado de las mismas en el presente documento. NO obstante, el Departamento de Atención al Cliente atenderá cualquier circunstancia particular o por causas de fuerza mayor con la mejor disposición de resolución.

ORGANIZACIÓN:

La organización técnica de estos paquetes ha sido realizada por OPERACIONES TURÍSTICAS CANARIASVIAJA, S.A con CIF: A38876454.

Agencia de Viajes con Licencia I-AV-0000094.2/.3 y código IATA: 7822251.

Calle El Pilar 28 - Local A- Entresuelo
Santa Cruz de Tenerife · 38002

Condiciones particulares del alojamiento o del servicio contratado – prevalecerán sobre las condiciones generales -.

Aviso General: OPERACIONES TURÍSTICAS CANARIASVIAJA, S.A se reserva un plazo de seguridad de 24 – 72 horas si la compra se realiza fuera de horario de atención al cliente (en caso de cualquier incidencia en el proceso de emisión de los bonos de confirmación de cualquiera de los productos adquiridos on-line) para su cancelación con devolución íntegra al usuario del importe abonado vía reembolso en la misma tarjeta utilizada y la correspondiente notificación del hecho de forma inmediata.

Leído y conforme por Canariasviaja

Leído y conforme por la agencia.



Fecha: 01 Enero 2024